



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia por Razon Particular Prof. Dipierri // EX-2022-00418598--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2022-00418610-UNC-ME#FAMAF presentada por la Prof. Iris Carolina DIPIERRI (Legajo 49.718), por la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por el lapso 28 de junio al 25 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la agente está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por el Art. 49º Apartado II inc b del Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Prof. Iris Carolina DIPIERRI (Legajo 49.718) licencia por razones particulares en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por el lapso 28 de junio al 25 de julio de 2022. Encuadrar la licencia en el Art. 49º Apartado II inc b del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

